



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 3493 /

MAT: Pago horas extraordinarias /

Vallenar, 01 JUN 2010

VISTOS

- Memorándum N° 681 Y 682 de fecha 27 Mayo 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 1852 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios del Departamento de Salud que se indican, a cancelarse en el mes de Mayo 2010, quienes cumplieron funciones de acuerdo a su cargo en el mes de Mayo del año en curso.

Nombre Funcionarios / Cargo	Horas 50%	Motivo
Luis Arévalo Aguilera / Conductor	12	Situación emergencia por aguas lluvias.
Manuel Lafferte Ossandón / Auxiliar de Servicios	38	Funciones de vigilante en CESFAM Baquedano.

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/FÉFE

Personal – Remuneraciones

Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275